



**Ajuntament de  
Sant Pol de Mar**

Exp. ABS 23/2020  
Aprovació convocatòria subvencions socials 2020

Extracto de la convocatoria de subvenciones para ayudas sociales del ayuntamiento de Sant Pol de Mar (Barcelona).

Por Decreto de la Alcaldía núm. 61/2020, de fecha 31 de Enero de 2020, por el que se convocan subvenciones para ayudas sociales para el año 2020.

De conformidad con lo previsto en los arts. 17.3 y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>) :

**Primero. Beneficiarios:**

Las personas físicas o unidades de convivencia que en el momento de presentación de la instancia cumplan con los requisitos específicos establecidos en la convocatoria.

**Segundo. Objeto:**

1.- El objeto de las subvenciones de la presente convocatoria es financiar ayudas sociales que tengan como objetivo paliar situaciones de necesidad puntuales, urgentes y básicas de subsistencia y también aquellas prestaciones económicas destinadas a prevenir, paliar y evitar situaciones de exclusión social y que se asocien a un plan de intervención social realizado por los equipos básicos de atención social, tal y como consta en las bases reguladoras aprobadas.

**Tercero. Bases Reguladoras:**

Se regirán por lo establecido en las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para ayudas sociales del Ayuntamiento de Sant Pol de Mar, publicadas íntegramente en el BOPB el día 11 de Abril de 2019.

**Cuarto. Cuantía:**

La cuantía total máxima para las ayudas asciende a 16.000,00 €.

**Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:**

El plazo de presentación de las solicitudes empezará del 1 de enero 2020 y finalizará el día 31 de diciembre de 2020.

**Sexto. Otros datos:**

La cuantía de la subvenciones a cada solicitante estará limitada por lo establecido en las bases reguladoras correspondientes.

Sant Pol de Mar, a 4 de Febrero de 2020

Firmado: Albert Zanca i Brossa  
Alcalde de Sant Pol de Mar

Signatura 1 de 1  
Albert Zanca Brossa  
04/02/2020 Alcalde

Per a descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web		
Codi Segur de Validació	c676fe02cdb148ef86a368cb2f1b3a32001	
Url de validació	<a href="https://suport.santpol.cat/absis/fdi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp">https://suport.santpol.cat/absis/fdi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp</a>	
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original	